

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3067 HOTEL BAHÍA TROPICAL, S.A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de 23 de marzo de 2015 se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en la calle Corazón de María, número 46 (La Esquina Ibérica) de Madrid, el día 9 de junio de 2015, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, correspondientes al Ejercicio 2014, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al mismo Ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014 y aprobación de la cantidad máxima para las funciones del Consejo durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Propuesta de creación de página web corporativa para cambiar el sistema de convocatoria de las Juntas generales de la sociedad. Modificación estatutaria del artículo 10 de los estatutos sociales para adecuarlo a la convocatoria vía página web en el caso de aprobarse.

Cuarto.- Modificación del artículo 14 en cuanto a la forma de la retribución de los Consejeros de acuerdo a la modificación del artículo 217 de la LSC.

Quinto.- Modificación del artículo 15 y 16 de los estatutos sociales para adaptarlos a la nueva redacción de la LSC.

Sexto.- Información sobre el contrato de la Gestora Hogesa con Hotel Bahía Tropical.

Séptimo.- Información sobre la marcha de la explotación en este ejercicio.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Nombramiento de interventores para aprobación del acta.

Se hace constar, que en el domicilio social de la Empresa en C/ Juan Pérez Zúñiga, número 38, de Madrid, se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, para su examen o entrega de copia, según lo dispuesto en el artículo 272.2 (Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 30 de abril de 2015.- El Secretario Consejero, D. Jose Barranco.

ID: A150019096-1